RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso Ordinario 110011 31 03 **021 201400105** 00

Conforme con lo previsto en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 5 de Junio de 2020 y CSJBTA20-60, emitidos, respectivamente, por el Consejo Superior y el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, a través de los cuales se dispone, en ese orden, el levantamiento de la suspensión de términos judiciales, y la programación de audiencias de forma virtual a partir del 1.º de julio de 2020, el Despacho **DISPONE:**

Por Secretaría, infórmese a las partes por el medio más expedito que la **audiencia de instrucción y juzgamiento para surtir las fases de alegatos y sentencia** fijada para el próximo 6 de julio de 2020 a la hora de las 9.00 a.m., se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Para tales efectos, se requiere a los apoderados para que descarguen gratuitamente dicha aplicación, y confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, ello, con el fin de remitirles el vínculo de conexión y acceso al expediente digitalizado. Los apoderados, deberán conectarse 10 minutos antes de la hora de inicio de la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

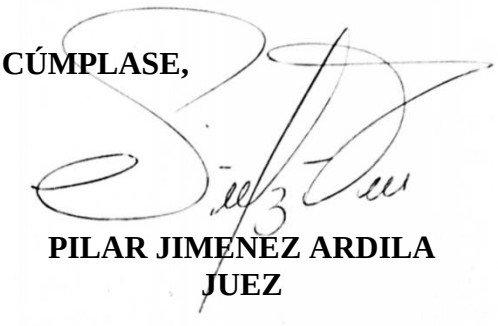

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ